

### CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

En la ciudad de Rivera, el día 1º de julio de 2009, POR UNA PARTE, Cambio Tynset S.A., (Cambio Fenix) RUT 140121230010, representado por la Sra. Esther Cristina Lucho en su carácter de presidente, con domicilio constituido en la calle Treinta y Tres Orientales número 1184 de esta ciudad y POR OTRA PARTE (la empresa .....ó el/la Sr./a..... .....), (R.U.T. Nro. ....ó C.I.....) (“la contratante”), con domicilio en la calle ..... número ..... de la ciudad de ....., convienen en celebrar el presente contrato de arrendamiento de servicios que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan.

**PRIMERO: ANTECEDENTES.** Considerando la normativa vigente relativa a la Prevención del Lavado de Activos y Circular N° 2016 donde se establece la necesidad de formalizar las transacciones comerciales a través de un contrato de servicios se procede al mismo estableciendo las bases de la ó las operaciones llevadas a cabo.

**SEGUNDO: OBJETO.** “La contratante” contrata con Tynset S.A. para llevar a cabo las transacciones que se detallan: .....

**TERCERO: OBLIGACIONES DE LA CASA DE CAMBIO.** Será obligación de Tynset S.A. mantener la confidencialidad del servicio prestado y de la documentación requerida.

**CUARTO: OBLIGACIONES DE “LA CONTRATANTE”** Esta se obliga a proporcionar a Tynset S.A. la documentación necesaria para el cumplimiento de las tareas. “Tynset S.A” considerará veraz y auténtica la documentación recibida, lo que no la inhibe de realizar las averiguaciones que considere del caso, dentro de las normas legales y reglamentarias de confidencialidad.

**QUINTO: ABSTENCION DE REALIZAR LA OPERACIÓN** De no cumplirse con los requisitos establecidos en CUARTO, “Tynset S.A.” se abstendrá de realizar la operación.